



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/004/2014

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 21 de noviembre del 2014, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sita en km 5.6 de la carretera Toluca - Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilacalli, Municipio de Almoloya de Juárez; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Lic. César López Pacheco, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Representante del Gobierno Estatal; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Humano, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal; Ing. Horacio Reyes Ramírez, Subdirector de Tecnologías de la UIPPE del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Suplente de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México; Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario, y M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Secretario de este H. Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

1 de 26


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
 - 4.1 Presentación y en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2 Presentación y en su caso aprobación, del calendario de sesiones ordinarias 2014 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3 Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec establecido en su Decreto de Creación.
 - 4.4 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014 y pendientes de adherir al presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
 - 4.5 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
 - 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2014.
5. Asuntos en cartera:
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2014.
6. Asuntos Generales:
 - 6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en el mes de septiembre del 2014.

2 de 26


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

- 6.2 Informe del avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio de 2014.
- 6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que se construye la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.4 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

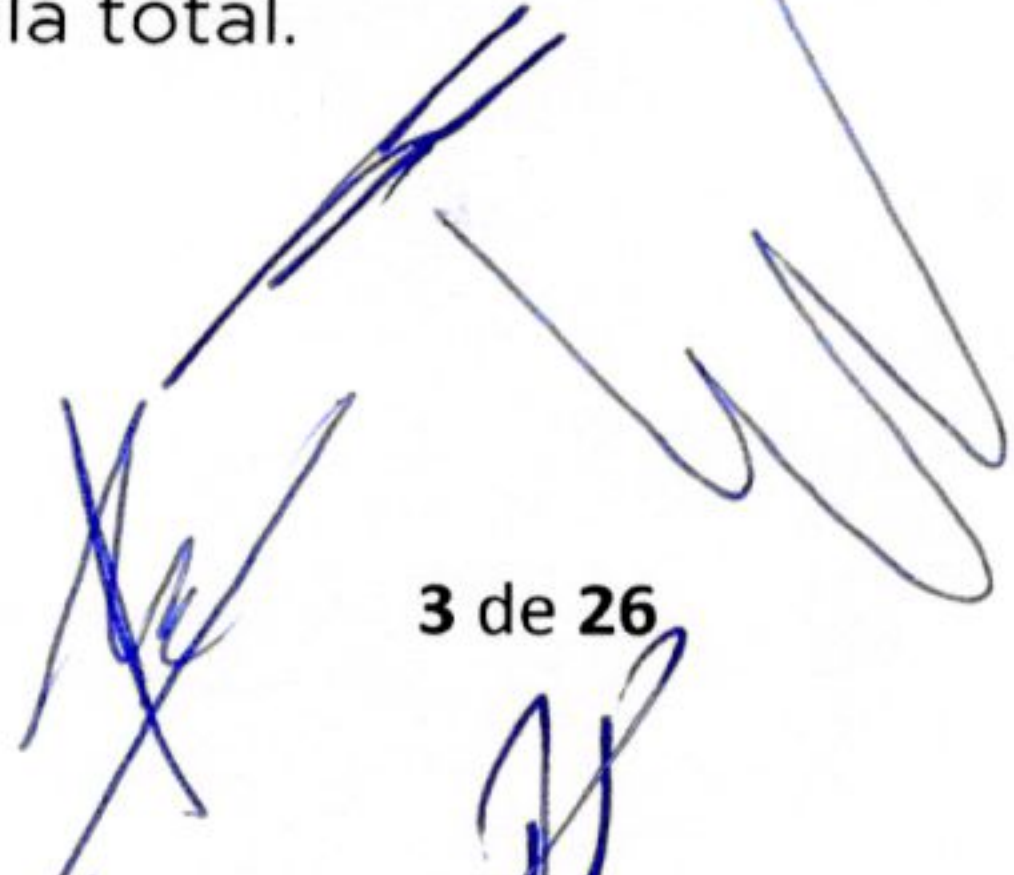
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes; una vez verificada la existencia del quórum legal, dio inicio en segunda convocatoria a la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, en su carácter de Secretario del Órgano de Gobierno, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario del Órgano de Gobierno, solicitó que en Asuntos Generales se agregue el punto 6.5 Designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin toma la palabra para proponer que se agreguen dos puntos al Orden del día: el punto 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; asimismo, una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto correspondiente a la aportación estatal, para ser aplicados al rubro de gastos de operación en el presente ejercicio fiscal, y el punto 4.8 Solicitud y en su caso autorización para que la UTZin aplique la exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre enero - abril 2015 al 10% de la matrícula total.

3 de 26


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC




ACTA: UTZIN/004/2014

Con la modificación señalada, fue puesto el orden del día a consideración de los miembros del pleno por parte de el Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:
 - 4.1 Presentación y en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.2 Presentación y en su caso aprobación, del calendario de sesiones ordinarias 2015 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 4.3 Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec establecido en su Decreto de Creación.
 - 4.4 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014 y pendientes de adherir al presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
 - 4.5 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
 - 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2014.

4 de 26


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

- 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; y, una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto correspondiente a la aportación estatal, para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal.
- 4.8 Solicitud y en su caso autorización para que la UTZin aplique la exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre enero - abril 2015 al 10% de la matrícula total.
5. **Asuntos en cartera:**
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2014.
6. **Asuntos Generales:**
 - 6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en el mes de septiembre.
 - 6.2 Informe del Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio de 2014.
 - 6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que se construye la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.4 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.5 Designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones propuestas.

Acuerdo UTZIN-004-001-2014

5 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria; consulta al pleno si su contenido es del conocimiento de cada uno de los miembros, y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-004-002-2014

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

4.1 Presentación y en su caso, autorización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios que señala la obligación de informar a la Secretaría de Finanzas, los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante un determinado ejercicio, así como, en observancia de la Fracción VI del Artículo 14 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece, como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de: "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados", se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, las cuotas que estarán vigentes a partir del 1º de enero de 2015.

6 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

El Lic. Lic. César López Pacheco, representante de la Secretaría de Finanzas solicita se lleve a cabo el trámite correspondiente para que estas tarifas sean autorizadas por la Dirección General de Política Fiscal.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, a efecto de que se lleven a cabo los trámites correspondientes para la autorización correspondiente por la Dirección General de Política Fiscal.

Acuerdo UTZIN-004-003-2014

4.2 Presentación y en su caso aprobación, del calendario de sesiones ordinarias 2015 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec que a la letra establece "El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada dos meses...", y artículos 32, tanto de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, su respectivo Reglamento; se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015:

Mes 2015	Día
Enero	Martes 20
Marzo	Martes 24
Mayo	Miércoles 20
Julio	Miércoles 15
Septiembre	Miércoles 23
Noviembre	Viernes 20

7 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

Hora: 10:00 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sito en kilómetro 5.6 de la carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcilcali, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Cabe mencionar que estas fechas hacen estricta observancia del calendario propuesto por la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, dado a conocer mediante la circular No. 205 de fecha 22 de octubre del 2014.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2015 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-004-004-2014

4.3 Presentación y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec establecido en su Decreto de Creación.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que en cumplimiento de la fracción I del Artículo 14 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, en el que se establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de "Establecer las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad"; y en atención a la solicitud expresa de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, manifestada mediante su Oficio-Circular No. 514.1.1756/2014 de fecha 22 de octubre del 2014 signada por el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Héctor Arreola Soria (Anexo 4.3.1), en el sentido de ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec en el Decreto de creación de la misma, con la finalidad de que la UTZin pueda suscribir todo tipo de convenios con organismos como PEMEX y la CFE; se somete a consideración del H. Consejo Directivo la propuesta de ampliación del objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec a fin de realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

8 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario del Órgano de Gobierno, propone que, en tanto no se agote con los trámites para que la citada modificación al Decreto de Creación sea publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se evite llevar a cabo convenios fuera de lo que establece el actual Decreto.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec establecido en su Decreto de creación a efecto de que tal modificación sea publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Acuerdo UTZIN-004-005-2014

4.4 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014 y pendientes de adherir al presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 del capítulo VI del Presupuesto del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales y del Artículo 14 Fracción VI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,..."; pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014 (Anexo 4.4.1); recursos que se requiere incorporar al presupuesto del presente ejercicio; los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.





ACTA: UTZIN/004/2014

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014; para incorporarlos como parte del presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.

Acuerdo UTZIN-004-006-2014

4.5 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 del capítulo VI del Presupuesto del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales y del Artículo 14 Fracción VI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,..."; se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

10 de 26

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000, para el cierre de ejercicio 2014.

Acuerdo UTZIN-004-007-2014

4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de septiembre - octubre 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que, en lo que se refiere al cuatrimestre septiembre - diciembre 2014, la UTZin cuenta con una matrícula de 167 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 90 alumnos en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia, 38 alumnos en Nanotecnología, Área Materiales y 39 alumnos en Tecnologías de la Información y Comunicación. Por otro lado, al analizar los resultados del cuatrimestre mayo-agosto 2014, se obtuvieron los siguientes indicadores: dos deserciones, 1 baja temporal, 1 baja definitiva y un promedio general de calificaciones de 8.4. De esta manera, al acumular estos resultados con los de los demás cuatrimestres, ello da lugar al siguiente comportamiento general en el ciclo escolar 2013-2014: 9 deserciones, 8 bajas temporales, 12 bajas definitivas y promedio general de 8.3.

En lo referente a actividades académicas realizadas en el periodo que se reporta, septiembre-octubre 2014, se destacan las siguientes: Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, llevada a cabo en la semana del 29 de octubre del 2014, organizada por docentes de las tres carreras que conforman a la UTZin, a la cual asistieron estudiantes de las mismas carreras. En lo que respecta a eventos externos a los que asiste la UTZin se pueden señalar los siguientes: Segunda Semana Nacional de Alcohólicos Anónimos para Jóvenes, llevada a cabo en la UPVT el 08 de septiembre para sensibilizar a los estudiantes de los riesgos de esta enfermedad y

[Handwritten signatures in blue ink]

11 de 26

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

a la cual asistieron alumnos de los tres programas educativos; la Conferencia Magistral "Apoyos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para el fomento y creación de las PYMES en el Estado de México" dictada por el Delegado Federal de la Secretaría de Economía, Mtro. José Luis Velasco Lino en la UPVT, el 27 de octubre y a la que asistieron los estudiantes de Ingeniería en Desarrollo de Negocios.

Durante el periodo que se informa la plantilla docente de la UTZin estuvo formada de la siguiente manera: 26 docentes con nivel licenciatura, 1 con especialidad, 5 con nivel Maestría y uno más con nivel de Doctorado para hacer un total de 33 docentes.

El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones que recibe esta Casa de Estudios para asistir a eventos que tienen como finalidad acercar a los alumnos del nivel medio superior próximos a egresar a las diferentes opciones educativas que les permitan continuar su formación académica en el nivel superior. En el periodo que se reporta la más significativa fue la del 22 de octubre, en la que se asistió a la Quinta Expoferia Vocacional DGETI 2014, llevada a cabo en el CBTis No. 203 de Metepec, México.

Referente a actividades culturales, como parte del fortalecimiento Integral de la comunidad universitaria, en el presente cuatrimestre se han desarrollado las siguientes actividades: Presentación del libro "Magia Mismidad II" de la escritora Linda Manzur el 10 de septiembre; Asistencia a la actividad "Más de Uno", Saludo y Bienestar, celebrada el 20 de septiembre en el Parque Bicentenario de Metepec, Méx.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2014.

Acuerdo UTZIN-004-008-2014

- 4.7 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; y, una ampliación presupuestal líquida

12 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

por el mismo monto correspondiente a la aportación estatal, para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 del capítulo VI del Presupuesto del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales, del Artículo 14 Fracción VI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,...", y dando atención al oficio No. 514.1.1836/2014 de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, mediante el cual comunica la asignación de recursos por \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a aplicarse en este ejercicio fiscal para el rubro Gastos de Operación; se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal; para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; asimismo, una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal; para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal.

Acuerdo UTZIN-004-009-2014

13 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

4.8 Solicitud y en su caso autorización para que la UTZin aplique la exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre enero - abril 2015 al 10% de la matrícula total.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en lo dispuesto en el artículo 6, Fracción X, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de sus atribuciones de la Universidad la de: "Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad."; en el artículo 14, Fracción I del mencionado Decreto, que establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo, la "Establecer las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad."; y considerando que se encuentran en proceso de validación los Lineamientos para la exención de pago de inscripción o reinscripción de los alumnos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, solicita autorización para que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec otorgue exenciones de pago de inscripción y reinscripción hasta del 100% al cuatrimestre enero-abril 2015 al 10% de la matrícula total.

El Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y representante del Gobierno Federal, solicita que por parte del organismo se dé especial seguimiento a la autorización de los Lineamientos para la exención de pago de inscripción o reinscripción de los alumnos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo pone a consideración los lineamientos para la exención de pago para su posterior aprobación.

Acuerdo UTZIN-004-10-2014

5. Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del

14 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario del H. Consejo Directivo dio lectura a cada uno de los acuerdos y al status que guardan al día de la reunión siendo éstos los siguientes:

UTZIN-001-003-2014. El H. Consejo Directivo toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) asignado para el ejercicio 2013.

SEGUIMIENTO:

Se cuenta con oficio No. 205BH10000/130/2014 de fecha 21 de marzo de 2014 en el que el Rector de la UTVT informa al Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec de la transferencia de \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/100 M.N.) recursos aportados por la Federación correspondientes al presupuesto del ejercicio 2013, cuya ampliación presupuestal se encuentra en trámite en cumplimiento del Acuerdo UTZIN-001-015-2014

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$10'288,554.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar las gestiones ante el Gobierno Federal para que se iguale su participación, a la comunicada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la UTZin, por un monto de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos); en cumplimiento del Convenio de Coordinación para la operación de la UTZin.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la respuesta de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas al oficio No. 205BX10000/130/2014 de fecha 26 de junio del presente en el que el Encargado del Despacho de Rectoría hace el planteamiento mencionado en el presente acuerdo.

Acuerdo en proceso

15 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

UTZIN-001-008-2014. El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de Rectoría gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO:

Se cuenta con oficio No. 2034A-2446/2014 de fecha 04 de noviembre del 2014 signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas en el que hace llegar el Análisis de la propuesta de Estructuración Administrativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-014-2014. El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las instancias estatales y federales, para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia con continuidad de estudios al Nivel 5a de Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial TSU en Tecnologías de la Información Área Multimedia y Comercio Electrónico con continuidad de estudios al Nivel 5a de Ingeniería en Tecnologías de la Información y TSU en Nanotecnología con continuidad de estudios al Nivel 5a de Ingeniería en Nanotecnología, en modalidad escolarizada.

SEGUIMIENTO:

Con el oficio No. 205BX10000/302/2014 se presentaron los documentos solicitados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su revisión, ello como parte del proceso para obtener el registro correspondiente de los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-015-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación, que se aplicarán en el ejercicio 2014.

SEGUIMIENTO:

16 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

Se está en espera de la respuesta al oficio No. 205BL14000/238/2014 de fecha 07 de julio del presente en el que se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación la autorización del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal solicitada.

Acuerdo en proceso.

UTZIN-002-003-2014. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones, ante las instancias correspondientes, para la creación de las plazas necesarias, a efecto de asegurar la calidad de atención a la matrícula esperada en septiembre 2014.

SEGUIMIENTO:

Se cuenta con oficio No. 2034A-2446/2014 de fecha 04 de noviembre del 2014 signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas en el que hace llegar el Análisis de la propuesta de Estructuración Administrativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo en proceso

UTZIN-002-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,255.00 (Ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos recaudados durante el periodo septiembre 2013 a abril 2014, el cual será destinado para fortalecer al capítulo 5000.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la Autorización de las Ampliaciones presupuestal no líquidas con números de folio: 37779 y 37780, las cuales fueron solicitadas con No. de oficio 205BX10000/334/2014 de fecha 07 de noviembre, al Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001E-002. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$131,728.37 (Ciento treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 37/100 M.N.); que serán utilizados para el pago de Construcción de 434 metros de 1C-3F-4H-13KV-3/0-

17 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

AWG-ACSR-PC según requerimiento de la Comisión Federal de Electricidad, recursos provenientes de ingresos propios del ejercicio 2014.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la Autorización de las Ampliaciones presupuestal no líquidas con números de folio: 37779 y 37780, las cuales fueron solicitadas con No. de oficio 205BX10000/334/2014 de fecha 07 de noviembre, al Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001E-003. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO:

Toda vez que la Dirección General de Recursos Materiales informó que no es procedente la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTZin, en virtud de que la UTZin no cuenta con reglamento interior, se giró oficio a la Secretaría de Finanzas para solicitar la celebración de acuerdo de coordinación que permita efectuar procedimientos adquisitivos de bienes y servicios, esta petición fue contestada mediante oficio No. 203421202/155/2014 del Departamento Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, en el que solicita a la UTZin remitir la documentación necesaria para elaborar los Acuerdos de Coordinación respectivos.

Acuerdo en proceso

UTZIN-003-001-2014. El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación propuesta.

SEGUIMIENTO

Acuerdo concluido

UTZIN-003-002-2014. El H. Consejo de Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO

18 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

Acuerdo concluido

UTZIN-003-003-2014. El H. Consejo Directivo toma conocimiento de la aplicación de los Lineamientos de operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO

Acuerdo concluido

UTZIN-003-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante oficio No. 514.1. 1341/2014 del 26 de agosto del 2014 y una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la aportación estatal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la Autorización de las Ampliaciones presupuestal no líquidas con números de folio: 37783 y 37776, las cuales fueron solicitadas, con No. de oficio 205BX10000/308/2014 de fecha 13 de octubre, al Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Acuerdo en proceso

UTZIN-003-005-2014. El H. Consejo Directivo autoriza se aplique exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre septiembre-diciembre 2014 al 10% de la matrícula y solicita que en la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno se presenten los lineamientos solicitados a efecto de que una vez autorizados puedan ser aplicados para las inscripciones y reinscripciones al cuatrimestre enero-abril 2015.

19 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

SEGUIMIENTO:

Se anexa propuesta de Lineamientos para la exención de pago de inscripción o reinscripción de los alumnos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, a la cual se le dará el seguimiento necesario para obtener el visto bueno tanto de las autoridades estatales como de las federales.

Acuerdo en proceso

UTZIN-003-006-2014. El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.

SEGUIMIENTO

Acuerdo concluido

UTZIN-003-007-2014. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.

SEGUIMIENTO

Acuerdo concluido

UTZIN-003-008-2014. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.

SEGUIMIENTO

Acuerdo concluido

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, somete a consideración del pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Acuerdo UTZIN-004-011-2014

5.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2014.

El M. en V, Luis Carlos Barros González, en su calidad de Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, refiere que con la finalidad de dar cumplimiento a lo

20 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/004/2014

dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses a la H. Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; somete a su consideración los estados financieros de la Universidad al 30 de septiembre del 2014.

Al respecto, El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, solicita al Lic. Alfredo Ochoa Mora, en su calidad de Comisario del Órgano de Gobierno, sus comentarios a los estados financieros.

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Comisario del H. Consejo Directivo, comentó que a la fecha de la Sesión, no se han recibido en la Secretaría de la Contraloría los Estados Financieros al 30 de septiembre; por lo que no se darían por presentados; debiendo enviarlos cuanto antes y presentarlos en la próxima Sesión.

Con los comentarios anteriores, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec acordó que se presenten en la próxima Sesión los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2014.

Acuerdo UTZIN-004-012-2014

6. Asuntos Generales.

6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en el mes de septiembre del 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en el mes de septiembre por un monto de \$91,808.64 (Noventa y un mil ochocientos ocho pesos 64/100 M.N.), señalando que, estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación presupuestaria - Traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio fiscal 2014.

6.2 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2014.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra establece como una de las obligaciones del Rector, la de: "Informar cada dos meses al Consejo Directivo

21 de 26



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad.", el M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2014.

Al respecto, menciona que a la fecha del presente informe ya se han incorporado al SIPREP los avances en las metas anuales programadas al tercer trimestre del año, es decir, a septiembre del 2014.

6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno donde se construye la Universidad.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, muestra copia del Acta protocolizada ante el Notario Público No. 172 del Estado de México, Lic. Miguel Angel Larregui Hernández, en la que la Asamblea Ejidal de Formalidades Especiales del Ejido de Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México, establece el solar de 200,095.89 metros cuadrados que queda a favor de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Al respecto, informa que tal documento se encuentra en trámite de incorporación al Registro Agrario Nacional.

6.4 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, informa al pleno que, de acuerdo a lo notificado por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, (IMIFE), la obra se encuentra con un avance del 80%.

6.5 Designación del despacho externo para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, informa al pleno que con oficio No. 2101A0000/495/2014 de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México le ha sido comunicado que con fundamento en el artículo 38 Bis, fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración

22 de 26




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



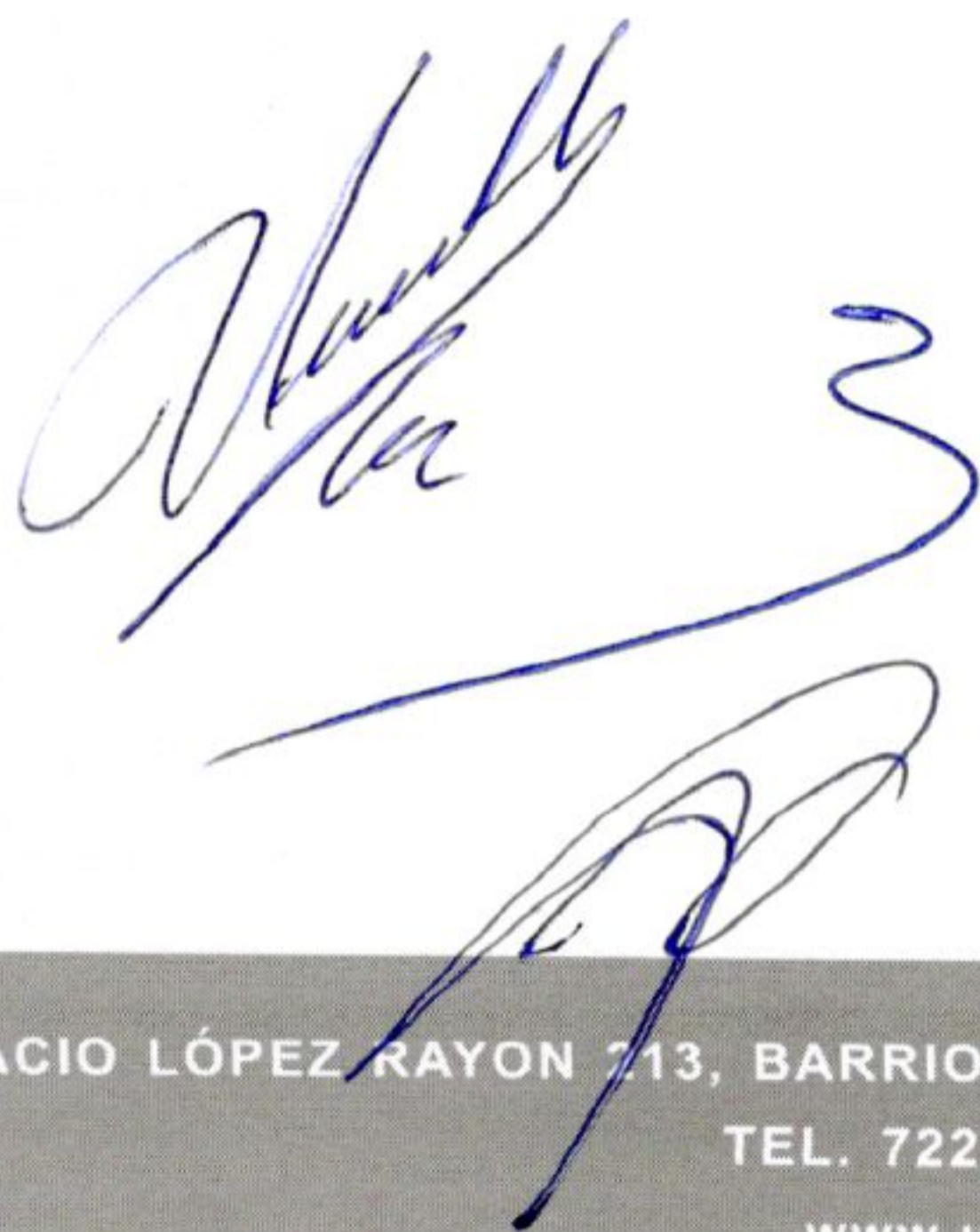
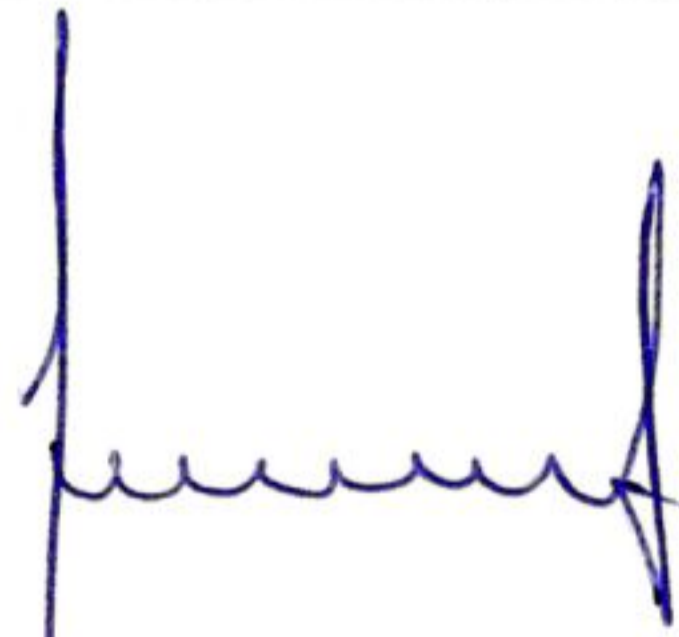
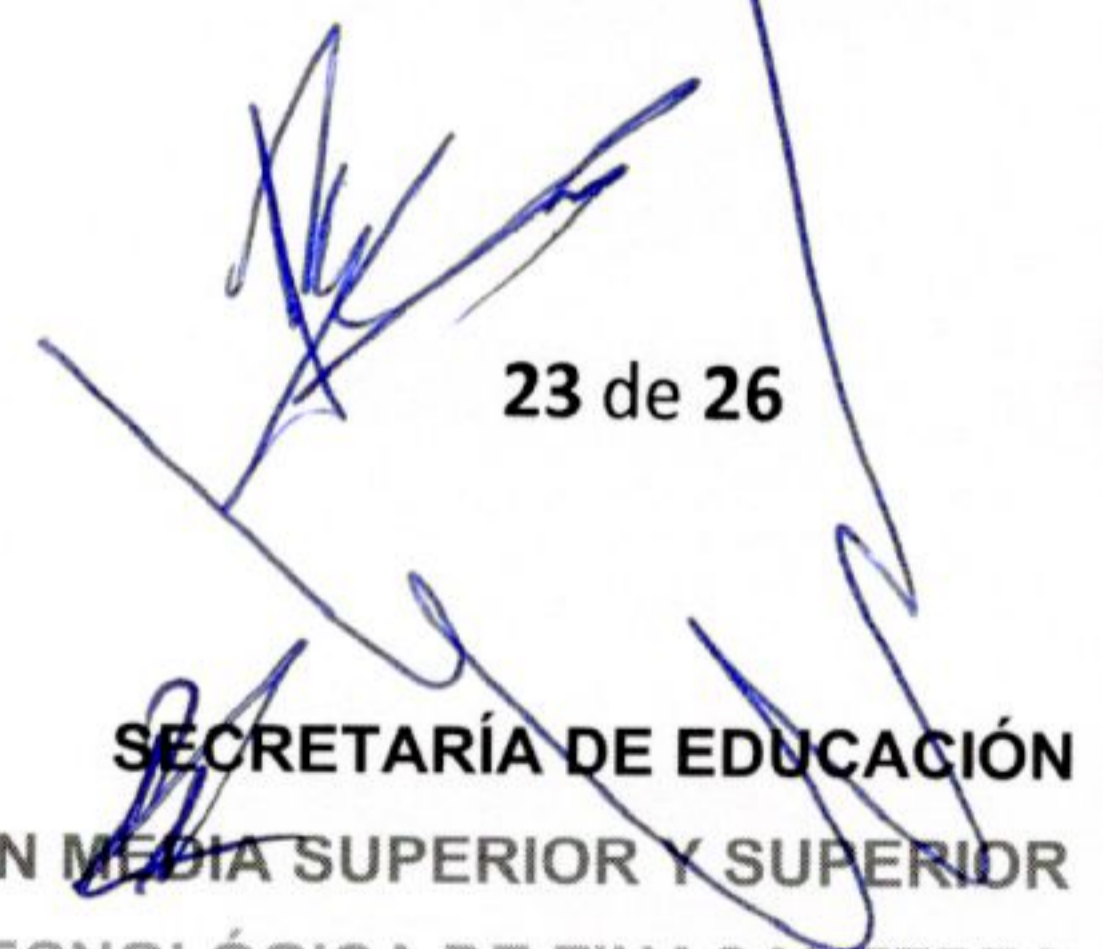
ACTA: UTZIN/004/2014

Pública del Estado de México ha sido designado el Despacho Aguilar y Asociados, S.C. como Auditor Externo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para dictaminar los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2014 del citado organismo.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

RESUMEN DE ACUERDOS

No.	Acuerdo
UTZIN-004-001-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones propuestas.
UTZIN-004-002-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-004-003-2014	El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, a efecto de que se lleven a cabo los trámites correspondientes para la autorización correspondiente por la Dirección General de Política Fiscal.
UTZIN-004-004-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2015 del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-004-005-2014	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para ampliar el objeto de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec establecido en su Decreto de creación a efecto de que tal modificación sea publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
UTZIN-004-006-2014	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un

23 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/004/2014

	monto de \$163,379.28 (Ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014; para incorporarlos como parte del presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000.
UTZIN-004-007-2014	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.) economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000, para el cierre de ejercicio 2014.
UTZIN-004-008-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de Actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, correspondiente al periodo septiembre - octubre 2014.
UTZIN-004-009-2014	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; asimismo, una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal; para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal.
UTZIN-004-010-2014	El H. Consejo Directivo pone a consideración los lineamientos para la exención de pago para su posterior aprobación.
UTZIN-004-011-2014	El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria.
UTZIN-004-012-2014	El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec acordó que se presenten en la próxima Sesión los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2014.

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)
24 de 26
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/004/2014

FIRMAS

DR. BARTOLO JARAMILLO PUEBLA
Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General
de Educación Superior,
Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez
Carbajal, Secretario de Educación del GEM y
Presidente del H. Consejo Directivo

LIC. CÉSAR LÓPEZ PACHECO
Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría
de Finanzas del GEM ,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas ,
Secretario de Finanzas,
Representante del Gobierno Estatal

LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ
Responsable de la Unidad de Información de la
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del GEM
Representante del Gobierno Estatal

LIC. ELDER SEDANO CÁRDENAS
Subdirector de Proyectos de la Coordinación General
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la
Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la
Secretaría de Educación Pública, Representante del
Gobierno Federal.

25 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA: UTZIN/004/2014

ING. HORACIO REYES RAMÍREZ
Subdirector de Tecnologías de la UIPPE del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Suplente de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal

LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ QUIÑONES
Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales Estado de México, Suplente del C.P. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios Industriales del Estado de México, A.C.

LIC. ALFREDO OCHOA MORA
Director de Control y Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario

M. EN V. LUIS CARLOS BARROS GONZÁLEZ
Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, Secretario de la H. Consejo Directivo

(Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec)

26 de 26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC